

INFORME DEL COMISARIO

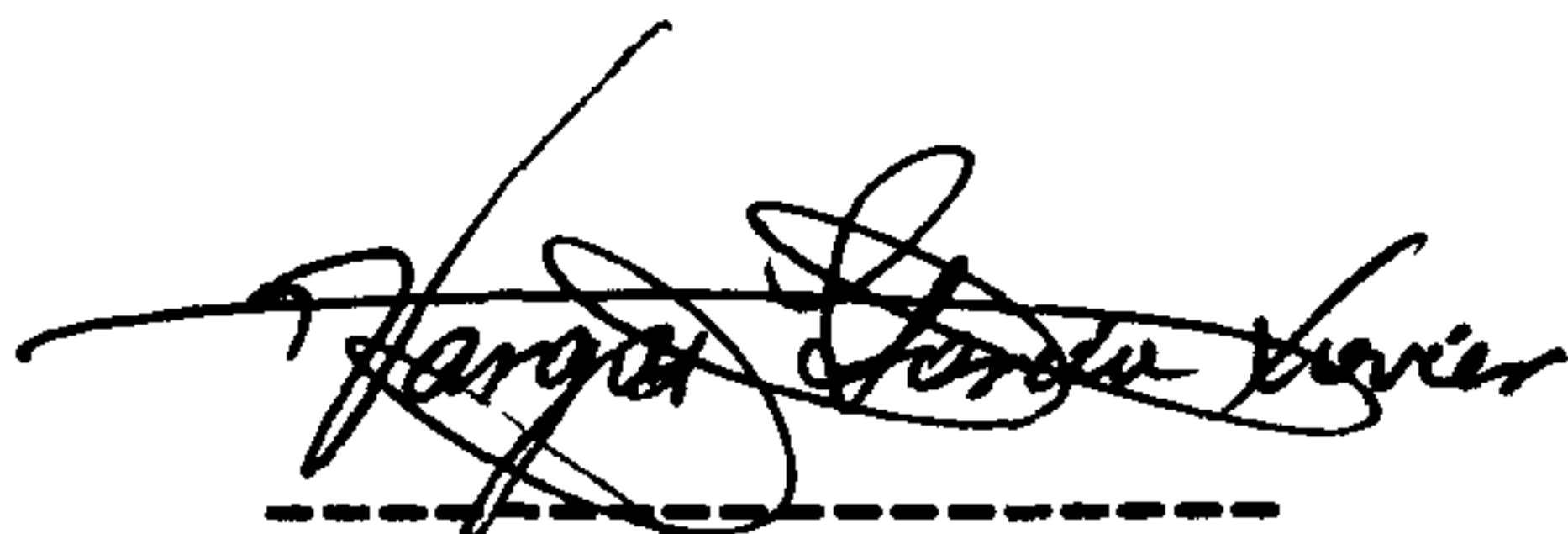
AÑO 2000

POR EL PRESENTE ME SIRVO INFORMAR A USTEDES QUE DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA, SE LLEGO A LA SIGUIENTE DETERMINACION.

- ☐ 1. - SÉ ESTA CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, POR LO QUE SE EVIDENCIA; LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES
- ☐ 2. - DE IGUAL FORMA SE REVISÓ EL LIBRO DE ACCIONISTAS, ACTAS DE JUNTAS, CONTABILIDAD, LOS MISMOS QUE CONSERVAN CONFORMIDAD LEGAL.
- ☐ 3. - SÉ ESTA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EN SISTESIS EL ESTADO FINANCIERO CONCUERDA CON LA REALIDAD ECONOMICA VIGENTE DE LA COMPAÑIA.

EN TODO EN CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.



XAVIER VARGAS G.

12 ABH. 2001

